



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 005-2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 0 4 ENE. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha de marzo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2011-GR-UNIN/PR, del 02 de marzo del 2011, se designó al CPC. Máximo Isac Blendía Payano, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al CPC. David Moises Llanco Flores, como Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, sí como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;









PRESIDENCIA

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación del CPC. MAXIMO ISAC BUENDIA PAYANO, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al CPC PAVID MOISES LLANCO FLORES, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

OF VLADIMIR ROY CERHON ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y damás fines.

Нуо.

0 A NOV, 2011

Lic. Tatiana Zihu Rodriguez Recuay DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES